

**Boletín Oficial Municipal Nº 1747 Bis**  
**Corrientes, 28 de Septiembre de 201**

**Resolución**

**Nº 2412: Aprueba Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Obra:**  
**«Repavimentación Avenidas Libertad y Armenia»**

---

Municipal N° 3581 - Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.

Que, lo solicitado -por su destino- encuadra en los términos de la Ordenanza N° 3581 y su modificatoria Ordenanza N° 4697/2008, y que atendiendo a su monto de \$ 10.878.753,11 (Pesos Diez Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Once Centavos), conforme lo dispuesto en su Reglamentaria Resolución N° 898/09 y sus modificatoria N° 146/11, puede efectuarse por medio de Licitación Pública.

Que, para contratarse por Licitación Pública se deberá publicar en el Boletín Oficial y en un diario local durante 3 (tres) días consecutivos como mínimo y con una antelación a la fecha de apertura de la Licitación -atendiendo a su monto- de 20 (veinte) días corridos conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 3581/00 y su modificatoria N° 4697/2008, así como aprobarse el Pliego de Licitación.

Que, a fojas 228, el Señor Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos dando cumplimiento a lo solicitado,

dispone lo pertinente para la prosecución del trámite respectivo.

Que, las normativas antes citadas autorizan el dictado de la presente.

**POR ELLO:**

**EISEÑORINTENDENTE  
MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Obra: «Repavimentación con Concreto Asfáltico, Señalamiento Horizontal y Vertical, Refuncionalización del Sistema de Iluminación y Colocación de Cordón Separador en Avenidas Libertad y Armenia» de la Ciudad de Corrientes, conforme el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Especificaciones Técnicas Ambientales Especiales (PMAG), Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Informe Fotográfico, Presupuesto Oficial, el que asciende a la suma de \$ 10.878.753,11 (Pesos Diez Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Once Centavos),

confeccionados por la Dirección General de Ingeniería e Infraestructura, de la Subsecretaría de Obras Públicas, todas en la órbita de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, obrantes a fojas 12/223

**Artículo 2°:** Autorizar a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, a la realización de los trámites tendientes al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/12, para la ejecución de la Obra precedentemente referenciada, atento los fundamentos vertidos en el considerando de la presente Resolución, que aquí se da por íntegramente reproducidos.

**Artículo 3°:** La presente Resolución será refrendada por los

Señores Secretarios: de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y de Economía y Hacienda.

**Artículo 4°:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Carlos Mauricio Espínola  
Intendente**  
Municipalidad de la Ciudad de  
Corrientes

**Dr. Lucas Ferrero  
Secretario de Economía Y  
Hacienda**  
Municipalidad de la Ciudad de  
Corrientes

**C.P. Martín Miguel Barrionuevo  
Secretario De Planeamiento  
Obras Y Servicios Públicos**  
Municipalidad de La Ciudad de  
Corrientes

**Resolución N° 2412  
Corrientes, 27 de Septiembre de  
2012**

El Expediente 101-I-2.012, Caratulado: «Intendencia - Ref. Inicio de Procedimiento Licitatorio Repavimentación Av. Armenia y Libertad - (Consta de 2 {dos} Cuerpos); y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el citado expediente se instruye al Sr. Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, para que se dé el inicio del procedimiento licitatorio para la ejecución de la Obra: «Repavimentación con Concreto Asfáltico, Señalamiento Horizontal y Vertical, Refuncionalización del Sistema de Iluminación y Colocación de Cordón Separador en Avenidas Libertad y Armenia», de la Ciudad de Corrientes.

Que, a tal fin incorpora el Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Comuna Capitalina, por medio del cual se establecen las formas, el precio y los plazos para la ejecución de la obra precedentemente referenciada, el que obra a fojas 2/4.

Que, a fojas 8 obra Minuta de Afectación Preventiva del Gasto,

elaborado por la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Que, a fojas 12/223 obra el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Especificaciones Técnicas Ambientales Especiales (PMAG), Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Informe Fotográfico, Presupuesto Oficial el que asciende a la suma de \$ 10.878.753,11 (Pesos Diez Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Once Centavos), correspondiente a la obra antes consignada, confeccionados por la Dirección General de Ingeniería e Infraestructura, de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Que, a fojas 226 obra intervención de la Dirección de Suministros de la Secretaría de Economía y Hacienda, informando que el número de LICITACIÓN PÚBLICA asignado es el siguiente: N° 06/12.

Que, a fojas 227 y vuelta obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, encuadrando el procedimiento en las previsiones establecidas en la Ordenanza